



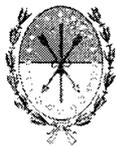
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
10 DIC 2021	
Recibido.....	848
Exp. N°.....	45883

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, disponga la implementación de políticas lingüísticas y ponga en marcha las normativas vigentes que regulan las lenguas extranjeras, con la finalidad de que las mismas no se conviertan en un texto muerto dentro del sistema educativo provincial y atento a la necesidad de velar por el derecho a enseñar y aprender distintos idiomas en todas las escuelas desde el nivel primario.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el mundo globalizado que vivimos actualmente, el derecho a poder enseñar y aprender un idioma extranjero tiene relevada importancia en la formación y preparación intelectual y social de cada individuo.

Sin embargo, este derecho, establecido en la ley de educación nacional que rige desde 2006, según la cual debe ofrecerse al menos un idioma extranjero en las escuelas primarias y secundarias de todo el país, en Santa Fe esto sólo está vigente en planes de estudio de séptimo grado -y sólo en algunos colegios privados desde cuarto grado-, cuando en otras jurisdicciones ya es una realidad desde primer grado.

Hablar de lenguas, en la actualidad, puede ser más importante que nunca. Puede, incluso, impulsar oportunidades de trabajos en un mundo cada vez más interconectado. Y es por ello que un grupo de docentes reclama por el derecho a enseñar y aprender idiomas extranjeros en las escuelas.

"¿Por qué pagar para estudiar idiomas o formarse en otro país si la escuela pública debería dar esos contenidos?", es lo que se preguntan Edita Saluzzo, Flavia Bonadeo, Florencia Miranda y Roxana Polit, integrantes del grupo Docentes de Lenguas Extranjeras de Santa Fe.

Dos son docentes de inglés, una de francés y una de portugués, pero a las cuatro las moviliza el mismo planteo: que las normativas que regulan las lenguas extranjeras no se conviertan en un texto muerto dentro del sistema educativo provincial.

"Se declama que estamos en un mundo globalizado, plurilingüe, intercultural, pero todo queda en palabras porque las lenguas extranjeras no son tomadas como una disciplina de importancia para la formación de los ciudadanos en nuestra provincia. No pasa por una cuestión utilitaria, para viajar o trabajar, sino que responde a la construcción de la identidad de los jóvenes y de la necesidad de formarlos de manera integral", resumen las docentes sobre la problemática.



Lo primordial es avanzar en la reglamentación de las normativas para que las lenguas extranjeras sean un factor fundamental en la formación ciudadana.

En el caso del portugués es el de una espera eterna, pugnando por que se abran espacios que nunca llegan. En Santa Fe, el Profesorado en este idioma funciona desde hace 30 años, pero atraviesa dificultades en cuanto a la creación de horas y cargos. "Los docentes no tienen un ámbito de trabajo claro, solamente en algunas escuelas privadas y en muy poquitas públicas", indica Florencia Miranda, profesora, investigadora y coordinadora de carreras de esta lengua.

En nuestra provincia, el portugués es de nivel universitario, por lo que el diálogo transcurre a nivel nacional, pero no con el ministerio provincial. Como si fuera poco, agrega Miranda, desde 2009 existe la ley nacional 26.468 de oferta obligatoria de portugués en escuelas secundarias a la que Santa Fe nunca adhirió y sobre la que nunca se pronunció: "Necesitamos que se demuestre que existe real interés en que los chicos de nuestra provincia se formen con una diversidad lingüística de forma sostenida".

Por otro lado, el francés, al igual que el italiano, lleva adelante una lucha con uñas y dientes por sus espacios. Así se expresa la profesora Roxana Polit ante la falta de reconocimiento: "Existen un montón de becas y programas para estudiantes de francés, por las que muchos de ellos incluso terminan graduándose en universidades francesas. Pero, después, esa formación no es reconocida a nivel local, porque los títulos no son validados por nuestro ministerio".

El inglés es el idioma más extendido, tiene mayor margen de acción, aunque padece la falta de límites claros que oriente la enseñanza. Los profesores de este idioma reclaman por la falta de planificación: "Tenemos que pensar qué inglés estamos enseñando y para qué lo hacemos. Esto no se está haciendo. El Estado no planifica. Es cierto que hay recursos destinados a profesores de inglés, pero no hay una propuesta clara para esos espacios. En primaria no tenemos desarrollo curricular. Y en secundaria no ha llegado en proyectos claros que materialicen lo que está redactado".



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Las docentes son claras a la hora de señalar qué cuestión es la más apremiante. En este sentido, en la provincia estamos por fuera de la normativa, tenemos una deuda muy grave, incluso esto pone en peligro la titulación de los graduados en formación docente.

El ítem inconcluso es el diseño curricular de Lenguas Extranjeras. "Están pendientes desde 2007. El último que tenemos es de 2001, anterior a la ley nacional de educación. Si bien tuvo adecuaciones, no se cumplió con el envío al INFOD del borrador de los profesorados de lenguas extranjeras", precisan las profesoras consultadas.

El principal pedido es designar un referente sobre lenguas extranjeras. A nivel provincial, nadie ocupa el cargo desde 2016. Un grupo entregó una nota a la ministra Adriana Cantero y el gobernador Omar Perotti solicitando que se designe un interlocutor a quien plantear estos temas. A modo de comparación se puede mencionar el caso de las asignaturas de Artística y Educación Física que sí cuenta con una dirección ministerial, lo que facilita la estructuración de planes de estudio en todos los niveles.

Inglés, francés, italiano, portugués y alemán son las lenguas que, según el artículo 87 de la Ley de Educación Nacional, sancionada en 2006, deberían enseñarse en las escuelas de nivel primario y secundario del país. A quince años de esa norma, esa obligación se encuentra cumplida a medias, con grandes deficiencias.

Es virtud de ello, solicitamos al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Educación, disponga la implementación de políticas lingüísticas y ponga en marcha las normativas vigentes que regulan las lenguas extranjeras, con la finalidad de que las mismas no se conviertan en un texto muerto dentro del sistema educativo provincial.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Juan Argañaraz, escrita sobre una línea horizontal.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial